



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

---

### INVITACIÓN PÚBLICA 011 DEL 2020.

Conforme a la Resolución 002 del 2019. Manual de contratación de la OREWA

Ciudad y Fecha: Quibdó (Chocó), 19 de octubre de 2020

#### INFORMACIÓN GENERAL

Para.

**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS.**

De: **ASOCIACIÓN OREWA**

**REFERENCIA:** Invitación Pública para presentar propuesta de Contratación Directa.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES, DIRECTIVOS, POLITICO ORGANIZATIVO Y DINAMIZADORES PEDAGOGICOS DE LA OREWA VIGENCIA 2020

A quien interese:

#### Fundamentos jurídicos

Que En cumplimiento a lo señalado en el manual de contratación de la entidad (Resolución N° 002 de 2019), se realiza invitación a presentar propuesta al oferente, la cual hace parte integral del presente proceso una vez haya sido aceptada por la entidad.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 26 del Estatuto de contratación y 20.4 del Manual de la Resolución N° 002 de 2019 atendiendo la cuantía del contrato a celebrar corresponde a la modalidad de contratación directa.

En dicha contratación se aplicaran los principios contenido en el Artículo 12 del manual de contratación Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 dentro de las cuales se encuentran los de selección objetiva, transparencia, igualdad y publicidad entre otros., lo cual implica la realización de invitaciones pública para cumplir con el objetivo señalado en este considerando, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ASOCIACIÓN OREWA seleccione la propuesta más favorable que de acuerdo a los términos de referencia contemplados en este documento y sus anexos, cumplan con las condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice.

2

2



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.I

Por lo anterior de manera atenta se solicita a los interesados presentar a la ASOCIACIÓN OREWA, ubicada en Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó, a más tardar el día 22 de octubre de 2020 hasta de las 4:00p.m., hora colombiana, una propuesta para la contratación mencionada.

Este proceso de contratación se supedita al siguiente cronograma de actividades a saber:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública de contratación directa.	19 de octubre de 2020	En la pagina web de la Orewa <a href="http://www.asorewa.org">www.asorewa.org</a> ,
Observaciones a la invitación pública de contratación directa.	20 de octubre de 2020	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacionasorewa@gmail.com">contratacionasorewa@gmail.com</a> , o directamente en la oficina jurídica de la Orewa
Respuestas a las observaciones presentadas	21 de octubre de 2020	En la pagina web de la Orewa <a href="http://www.asorewa.org">www.asorewa.org</a> ,
Recepción de propuestas definitivas.	22 de octubre de 2020 a las 4:00 pm hora local.	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Publicación de aceptación de la propuesta	22 de octubre de 2020	En la pagina web de la Orewa <a href="http://www.asorewa.org">www.asorewa.org</a>
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

La presente invitación pública de contratación directa será publicada con sus respectivos anexos si las hubieren en la página Web [www.asorewa.gov.co](http://www.asorewa.gov.co)

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS(184.950.000) IVA INCLUIDO

Los gastos que se deriven del presente proceso de selección serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20201030 del 05 de octubre de 2020 expedido por la Tesorera de la entidad.

Se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

### FORMA DE PAGO.

2

3



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

La ASOCIACION OREWA cancelara al contratista un solo pago final equivalente al 100% del valor del contrato, una vez se hayan cumplido con la ejecución total conforme al objeto y la especificación técnica del contrato, previa certificación del supervisor del mismo

**PLAZO:** Un(1) mes a partir del acta de inicio

### ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

ITEM	CARGOS	N° DE PERSONA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<b>DOCENTES</b>			
	DOTACION DOCENTES MASCULINO	312		
			PAR DE ZAPATOS	1
			CAMISA	1
			PANTALON	2
			CAMISETA	1
	DOTACION DOCENTES FEMENINA			
			PAR DE ZAPATOS	1
			BLUSA	2
			JEANS	2
		LEGGIS	2	
2	<b>DIRECTIVOS DOCENTES</b>			
	DOTACION DOCENTES MASCULINO	11		
			PAR DE ZAPATOS	1
			CAMISA	1
			PANTALON	2
			CAMISETA	1
	DOTACION DOCENTES FEMENINA			
		PAR DE ZAPATOS	1	
		BLUSA	2	

2

3



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

			JEANS	2
			LEGGIS	2
<b>3</b>	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
	DOTACION DOCENTES MASCULINO	<b>35</b>		
			PAR DE ZAPATOS	1
			CAMISA	1
			PANTALON	2
			CAMISETA	1
	DOTACION DOCENTES FEMENINA			
			PAR DE ZAPATOS	1
			BLUSA	2
			JEANS	2
			LEGGIS	2
<b>4</b>	<b>DOTACION DINAMIZADORES PEDAGOGICOS</b>			
	DOTACION DOCENTES MASCULINO	<b>9</b>		
			PAR DE ZAPATOS	1
			CAMISA	1
			PANTALON	2
			CAMISETA	1
	DOTACION DOCENTES FEMENINA			
			PAR DE ZAPATOS	1
			BLUSA	2
			JEANS	2
			LEGGIS	2
<b>5</b>	<b>POLITICO ORGANIZATIVO</b>			
	DOTACION DOCENTES MASCULINO	<b>44</b>		

2

2



2

3



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del  
Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

**1.2 Experiencia del Proponente:** Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:

- ✦ El proponente deberá acreditar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, ejecutados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona Jurídica.

**Nota1:** No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalada en el calendario de la invitación pública de la contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las propuestas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

Atentamente,

EMILIO CANSARI OLEA

Consejero mayor y/o Representante legal

**NOTA:** Se anexa cuadro con Propuesta Económica y para formulario de propuesta

2

3



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

### ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA**

Oficina Jurídica

Condiciones: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: \_\_\_\_\_

Yo, o Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (Nombre del proponente) de acuerdo con los términos de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para Contratar el suministro \_\_\_\_\_, y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta. Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO), Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del presente proceso de contratación \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que el valor de nuestra propuesta es por la suma de: \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_\_).

Número de Folios: \_\_\_\_\_ ( )

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

N.I.T. ó C.C \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

✓

✓



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóvida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

C.C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfonos Fijos \_\_\_\_\_  
Nos. Celulares \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

### ANEXO 2

#### MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi condición de Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA \_\_\_\_\_

Nombre de Quien Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_

En Calidad de Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

2

3